



Sección Judicial

Remates

NORMA SILVIA CARABETTA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber que la martillera Norma Silvia Carabetta, Coleg. "Strizzi, Luis A. c/ Alebuena, Ricardo s/ Daños y perjuicios y Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. 52.082, rematará EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12,00 HS., en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, sito en Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el cincuenta por ciento (50%) del inmueble ubicado en calle San Martín N° 776 de Cnel. Suárez, Nomenclatura Catastral XV, Secc. B, Manz. 111-L, Parc. 10 J, Partida 19849, Matrícula 2205, con la base de \$ 45.452 (2/3 partes de su valuación fiscal), al mejor postor. Señala 10% del precio. Comisión 2% a cargo de cada parte, más el adicional de ley 1 por mil. Sellado de boleto 1,8%, todo en efectivo en el acto de la firma del boleto. Se hace constar que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador. Ocupada por el Sr. Maximiliano Alebuena y su esposa. Visita 3/9/2013 - 12.00 hs a 12.30 hs. Deuda Municipal al 10/12/2012: No registra deuda Inmobiliaria al 3/12/2012: No registra. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C.C. Los asistentes al acto de subasta, a los efectos de su ingreso al recinto, deberán concurrir munidos de documento nacional de identidad. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria. Bahía Blanca, 10 de julio de 2013.

C.C. 7.669 / ago. 13 v. ago. 15

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, en autos: "Scelza Héctor Daniel c/ Méndez Mario Ernesto s/ Cobro Ejecutivo" expte. N° 807 hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 23 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10 HS., en Dr. Eizaguirre N° 1935 de San Justo (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor la unidad funcional N°3 del inmueble sito en la calle Pintos N° 2730 edificio N° 54, del 1° piso "A", de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Circ: VIII; Secc.: A, Fracción: 1 Parc.: 8, Sub. Parc: 3 Matrícula: 7671/3. Polígono: 01-03, PH 70-404-75 Sup. 56,26m2 Ocupado por Natalia Méndez y Méndez Mario Ernesto en carácter de inquilinos según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Arba: \$ 1173,40.- al 29/02/12 fs 297, Municip.: \$ 3.182,76.- al 19/04/12 a fs 312; Aysa: no adeuda al 29/2/12 fs 288, O.s.n.: No adeuda al 22/02/12 fs 316 visitas: 22 de agosto de 2013 de 9 a 11 hs. Base: \$ 45.233,32.- Señala: 10%. Comisión: 2,5% c/p + aportes Ley 7.014. Sellados 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 C.P.C.C. dentro del 5° día de aprobada la subasta. Scelza Héctor Daniel D.N.I. 14.739.054 (actora); Méndez Mario Ernesto D.N.I. 11.804.878 (demandada) San Justo, 29 Julio de 2013. Dr Gustavo D. Villanueva, Secretario.

L.M. 97.641 / ago. 14 v. ago. 16

MERLO RENATO MÁXIMO

POR 3 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento

Judicial de San Isidro, comunica en autos: "Banco de Servicios Financieros S.A. c/ Mancilla Daniel Andrés s/ Ejecutivo" Expte. N° 12.565, que el Martillero Merlo Renato Máximo CSI N° 3.647 rematará EL 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS, en el salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de San Isidro ubicado en la calle Almirante Brown N° 160 de la localidad y partido de San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: un rodado Dominio: DYY 028, Marca: Volkswagen, Modelo: Golf TDI Sedan 5 PTAS, Motor: AGR567242, Chasis: 9BWCD41J624038883, Año: 2002, Origen: Brasil. Con días de visita 28 y 29 de agosto de 12 a 15 horas en el garaje de la calle Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adeuda: Arba patente automotor \$ 13.155,80 al 18/04/2013 (fs. 176), a cargo del comprador. Base \$ 27.267 al contado y mejor postor; Comisión 10 % más aporte de ley y costo de salón de subasta a cargo de la parte compradora. Título en autos (fs. 102/5). Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito del precio en caso de resultar favorecido. En caso de presentarse dichas ofertas, las mismas serán retiradas por el martillero interviniente, previa apertura de los sobres por Secretaría, a fin de conocer sus términos. En el supuesto caso de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód. Procesal). San Isidro, 11 de julio de 2013. María Laura Iglesias, Secretaria.

L.P. 24.496 / ago. 14 v. ago. 16

MERLO RENATO MÁXIMO

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, comunica en autos "Yorrey S.A. c/Fernández Rodríguez Antonio y otra s/ Ejecución de Alquileres" Expediente N° 33.287 que el martillero Merlos, Renato Máximo rematará EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 9,30 HS., en el Salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro ubicado en la calle Almirante Brown N° 160 de la localidad y partido de San Isidro, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: un inmueble: sito en la calle Mnuel Acevedo N° 3036/38, en la localidad de Peralta Ramos, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 55b, Parcela 25. Matrícula N° 3.500 (45). Superficie del lote 333 m2. Estado de ocupación, baldío lote de terreno arbolado ubicado entre N° 3024 y N° 3048 según mandamiento (fs. 549) visitar el 28 y 29 de agosto de 12:00 a 15:00 horas. Adeudas: Obras Sanitarias M.G.P. \$ 3.440,71 al 6/9/2010, (fs. 467/68), Arba \$ 723 al 27/6/2012, (fs. 511/14), Municipalidad de General Pueyrredón: \$ 4.660,40 al 6/9/2010, (fs. 461/66) Base: \$ 120.000,00. (pesos ciento veinte mil) (fs. 559) Contado y mejor postor. Señala 20%, Sellado de Ley, Comisión 3% cada parte (fs. 541). Más 10 % de los honorarios en concepto de aportes de ley a cargo de la parte compradora. Título en autos (fs. 465/60).

El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de los dispuesto en Art. 585 C.P.C.C. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C.C., lo que deberá constar en el edicto como condición de venta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el Art. 133 CPCC. San Isidro, 11 de julio de 2013. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 40.851 / ago. 14 v. ago. 16

BÁRBARA G. GOÑI

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Martillero Público Nac. Bárbara G. Goñi Mat. 173 del C.M.C.P. Deptal, domicilio legal calle 57 N° 2435 Necochea, venderá EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 12,00 HS., en el Colegio de Martilleros Deptal. calle 68 N° 3153/55 Necochea el 100% de un inmueble, ubicado calle San Martín N° 364 de Lobería; desig. catastral: Circ. I - Secc. A - Mzna. 32 - Parc. 12: Partida N° 061-04010, Insc. Dominio Mat. N° 1778 (061). Ocupado s/Mand. const. fs. 544/545. Base de venta (fs. 384) \$ 226.522,00. Condiciones: señala 10%, (fs. 269) comisión 3% c/p. Ley 7.014, anticipo fiscal, al mejor postor y al contado, en el acto y en dinero en efectivo. En caso de fracasar la primer subasta se realizará una nueva el 9 de septiembre de 2013 a partir de las 12,00 hs., con base reducida en 25%, y en caso de un nuevo fracaso se rematará sin base el 10 de septiembre de 2013 a las 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado ante el Martillero y obrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado luego aprobada judicialmente la subasta. Deudas: (fs. 554) Imp. Inmob. ARBA: 9.078,50 al 11/12/2012: (fs. 569) Tasa Municipal: Alumbrado público y Serv. Urb. \$ 4.105,16; Serv. Sanit. y Fndo. Solidario \$ 8.105,13; Seg. e Higiene \$ 1.035,06, todo al 31/10/2012. La venta se efectúa libre de impuestos, tasas y contribuciones, al momento de la toma de posesión. Visitas - Exhibición: el día 5 de septiembre de 2013, de 9:30 a 10:30 hs. Venta ordenada por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Necochea; autos caratulados: "Ferrari Guerino Ruben c/ Alarcón Guillermo Luis s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 18.143. Necochea, 10 de julio de 2013. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.338 / ago. 14 v. ago. 16

OSVALDO RAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - Hácese saber que el Martillero Público don Osvaldo Raúl Iglesias - Reg. N° 44, del Col. de Mart. y Corred. Públicos del Depto. Jud. Necochea, con domicilio en calle 57 N° 2901 de Necochea, venderá en subasta pública, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 11 HS., en el Colegio de Mart. y Corred.Púb.de Necochea, calle 68 N° 3153/55, de acuerdo a lo ordenado por el Juzg. Civ. y Comer. N° 1, Secretaría Única, del Depto. Jud. Necochea, en los autos "Fideicomiso Ley 12.726/12790 c/Cerutti Oscar R. y otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 11.728, un inmueble ubicado en calle 32 N° 3377 de Necochea, ocupado por su prop. Sra. Ana Ballesteros, según Mand.de Const. de fecha 25/3/13 (fs.276). Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. F - Qta 201 - Mz. 201b - Parc. 23 - Partida 24842 - Matrícula 46748 (076). El bien adeuda por Imp. Tasas Urbanas (Subsecr. legal y técnica) \$ 25.001,61 al 29/7/13 y \$ 6.904,51 al 22/4/13, Imp. Inmobiliario \$ 19.280,90 al 19/4/13. Se deja constancia que el comprador adquirirá la propiedad libre de Impuestos, Tasas y Contribuciones a la fecha de posesión la que deberá efectivizarse en un término que no supere los sesenta días de abonado el saldo de precio. Así mismo se prohíbe al comprador ceder el boleto de com-

pra venta. Venta al contado y mejor postor, base de venta: \$ 408.000. Que en caso de fracaso, la misma, se fija con Base reducida \$ 306.000.- el día 28 de agosto de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar. Y de fracasar nuevamente la subasta, se remata sin base, a la media hora siguiente del mismo día, osea a las 11.30 hs. Señal 10 %, comisión 3 % más IVA c/parte y 10% aporte prev. (Art. 38 inc. b Ley 7.014), Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Autorizándose la visita al bien el día 26/8/13, desde las 10 hasta las 11 hs.- Necochea, 3 de agosto de 2013. Mirta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.345 / ago. 14 v. ago. 16

GUSTAVO J. LAMBRESCHT

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Civ. y Com. N° 4, Dep. Judicial Dolores, hace saber que el Martillero Gustavo J. Lambrescht, Reg. 2800 CDMDP, subastará en autos Martínez I. Oscar c/ Luna Martín y ots. Exp. N° 63500, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:30 HS., en Av. 9 N° 2925 de Miramar, Gral. Alvarado: un automotor marca Ford Ranger DC 4x4 LTD 3.0 LD. Mod. año 2008, Dominio HQD-702, Motor C34252905, Chasis 8AFER13P28J164407, en el estado que se encuentra, libre de gravámenes, impuestos tasas y contribuciones hasta la posesión, entrega inmediata. Venta sin base al contado, mejor postor 21 % a cargo comprador. El Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Si compra en comisión denunciar comitente en el mismo acto (Art. 582 del CPC), Comisión 10% más aportes de ley y sellado 1 % a cargo del comprador. El actor está facultado a pujar y compensar hasta el límite de su crédito. Revisar mismo día de 9:30 a 10:30 hs. Adeuda: Arba \$ 13.313,60. Más Información al Juzgado o al Martillero al T.E. Cel. 2235029320, Dolores, 6 de agosto de 2013. Héctor A. Peirano, Secretario.

L.P. 24.372 / ago. 14 v. ago. 16

PATRICIA MARÍA ROBLEDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Laura M. Larumbe, Secretaría Única, sito en Av. 13 entre 47 y 48, P.B. de la Ciudad de La Plata, comunica en los autos "Slelatt, Ezra Ernesto c/ Marchetti, Roberto s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 25.026), que la martillero Patricia María Robledo (Col. 6888, L. 13 Fa. 16) C.U.I.T. 27-23264773-1 rematará EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 15.00 HS., en punto, en la Sala de Audiencias del ex Juzgado Civil N° 3, sito en Avda. 13 entre 47 y 48, P. Baja de la Ciudad de La Plata, el cien por ciento (100%) indiviso del inmueble ubicado actualmente en el Partido de Presidente Perón (Código 129), ex partido de Florencio Varela (Código 32), Provincia de Buenos Aires, matrícula N° 51.674, nomenclatura catastral: Circunscripción III, Parcela 828 b; el que de acuerdo a la constatación realizada se trata de una fracción de campo que consta de una superficie de 12 Hs., 57 As., 38 Cs. y 3050 Dm. 2; la que se encuentra ocupada por el Sr. Fermín Roberto Ruiz, quien exhibió D.N.I. 13.476.901 y manifestó realizar dicha ocupación en carácter de inquilino, aunque sin exhibir contrato de locación. Base: \$ 504.803. al mejor postor. Para el caso de fracaso, el mismo se llevará a cabo una hora después sin base (Art. 577 del C.P.C.). El comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto respectivo, el treinta por ciento del precio como señal y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C. Asimismo, pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del estado parcelario en caso de corresponder (Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 y Art. 6 Dec. 1736). Comisión: Tres por ciento (3%) cada parte (art. 54, ap. IV, segundo párrafo de la Ley 10.973, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador). El bien será exhibido el día 20 de agosto de 2013 de 10 a 12 hs. La Plata, 6 de agosto de 2013. Eduardo Andrés Pérez, Auxiliar Letrado.

L.P. 24.401 / ago. 14 v. ago. 16

MARCELO GUSTAVO AIMO

POR 3 DÍAS - El Jdo. N° 11 de 1a. Inst. Civ. y Com. de La Plata a cargo del Dr. Alejandro M. Torre comunica: el

Martillero Marcelo Gustavo Aimo, col. 6203 calle 18 N° 980 dto. 2 de La Plata, tel. (0221)(15) 4280154 rematará EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 15 HS. en la Sala de Remates lindera al Jdo. 23 del Palacio de Tribunales con ingreso por calle 48 e/ 13 y 14 de La Plata previo acreditación de identidad, el 100 % indiviso "ad corpus" del inmueble sito en calle 64 n° 911 Depto. 1 (e/ 13 y 14) de esta Ciudad y Partido. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. M - Mz. 932 - Parc. 14 a - Subparc. 2 - Pol. 00-02.- Matrícula 123.668 / 2 00-02 (055) Título deudas en autos. Desocupado s/ Mand. obrante en autos. Base \$ 37.273 Señal 10 % - Comisión 3 % c/ parte más 10% de la misma en concepto de aporte previsional sobre el total y Sellado 1,2 % al contado en efectivo a cargo del comprador (quien asimismo será responsable del costo de determinación de estado parcelario de corresponder y gastos necesarios para obtener la protocolización y/o inscripción registral de la subasta) quien constituirá domicilio en radio de asiento del Jdo., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. Exhibición 19 de agosto de 14 a 15 hs. Venta decretada en autos "Simón Juan Alberto s/ Sucesión" Exp. 82375. No existen gastos comunes ni administrador, y no se admite compra en comisión ni cesión de boleto. Quien se presente en calidad de apoderado deberá acreditar su personería antes de comenzar las ofertas. La Plata, 29 de julio de 2013. Vanina Cecilia Mosquera, Auxiliar Letrada.

L.P. 24.429 / ago. 14 v. ago. 16

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) rematará EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 10.00 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 N° 187, de Mar del Tuyú el inmueble sito en Av. 12 e/53 y 54, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. P; Man: 241; Parc. 22; Fol. 365/64 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Base: \$ 22.400. En caso de fracaso, nueva subasta el día 05 de septiembre de 2013, a las 10.00 hs. base de \$ 11.200. Un lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 08/02/13: \$ 22.023,67.- Arba al 13/12/12: 378,10. Señal 20%. Comisión 3% con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1.2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 27/08/13 de 11.30 a 12.00 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Garmendia René Colombres s/ Apremio" (Expte. N° 5176/98). Mar del Tuyú, 1° de agosto de 2013. Juan Manuel López, Auxiliar Letrado.

L.P. 24.467

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 18/06/2013, se ha decretado la quiebra del Sr. ALFREDO LUCIO PICON, CUIT 23-13161501-9, con domicilio real en calle 574 N° 1517 de Quequén, Partido de Necochea, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 15/08/2013, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN. Julio César Álvarez, teléfono 02262-427909, mail: alvarezjuliocesar@necocheanet.com.ar, con domicilio constituido en calle 68 N° 3025 de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 27/09/2013 y para la presentación del Informe General el día 11/11/2013. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que dentro del los cinco días los pongan a disposición del Sr. Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la

correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Picon, Alfredo Lucio s/Quiebra (Pequeña)". Necochea, 28 de junio de 2013. Germán Sánchez Jauregui, Secretario Interino. C.C. 7.721 / ag. 7 v. ag. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, hace saber que en la quiebra de HORACIO ALEJANDRO KOLEVICH, con D.N.I. 12.446.674, con domicilio real en calle Diagonal 80 N° 952 piso 5° de La Plata y domicilio procesal en la calle 48 N° 726 piso 3°, Oficina "A" y "B" de La Plata, se han señalado nuevas fechas, fijándose el día 3 de septiembre de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Lucrecia Brunatti, con domicilio en Diagonal 74 N° 1312 piso 6° Oficina 67 de La Plata, los días lunes y miércoles de 13:00 a 16:00 horas, fijándose el día 16 de octubre de 2013, para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 28 de noviembre de 2013, para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 8 de julio de 2013. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

C.C. 7.670 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05/07/2013 se decretó la quiebra de COMPAÑÍA GANADERA S.A. CUIT: 30-70743334-1, en la cual ha sido designado Síndico el contador Miguel Ángel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449, piso 9 "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26/09/2013 (Ley N° 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 07/11/2013 y el general el 19/12/2013 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "Compañía Ganadera S.A. s/ Quiebra (Indirecta)" Expt. N° 092629, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 2 de agosto de 2013. Fernanda A. Gómez, Secretaria.

C.C. 7.680 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días con fecha 13 de junio de 2013 se decretó la quiebra de AERO PENÍNSULA S.A. 30-70949015-6 inscripta en la IGJ con el número correlativo 1763480 en la cual se designó Síndico a Sebastián Krell con domicilio en la calle Guardia Vieja 4167, piso 3 E Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de septiembre de 2013. El Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de octubre de 2013 y 16 de diciembre de 2013 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplieren los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documento de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez. Buenos Aires, 31 de julio de 2013. Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaria.

C.C. 7.681 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Elisa F. Marcelli, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, en autos "Mecanismos International S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 79.816), ha decretado la quiebra de MECANISMOS INTERNATIONAL S.A., con domicilio social inscripto Dr. Colectora Acceso Oeste Km. 55,800 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. La fallida deberá entregar al Síndico interviniente, Contador Luis María Rementería, con domicilio en calle 30 N° 535 de Mercedes (B), sus libros de comercio y demás documentación contable dentro del término de veinticuatro horas, haciéndole saber, asimismo, que cualquier otro bien de su propiedad que ésta y/o algún tercero poseyera deberá ser entregado al aludido funcionario en similar plazo. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Mercedes, julio 29 de 2013. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

C.C. 7.695 / ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, en asiento en Rivadavia 205/211 Piso 3° hace saber que en los autos: "Salas Lorenzo s/Quiebra" (Expte. 283790/2) se cita y emplaza por cinco (5) días a MARÍA INÉS SALAS y JUAN JOSÉ SALAS y a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el fallido Lorenzo Salas, L.E 7.538.336 para que así lo acrediten y comparezcan en los autos citados, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Neuquén, 4 de junio de 2013. Fdo. Dra. Elizabeth García Fleiss. Fernanda Raimondo, Prosecretaria Relatora.

C.C. 7.708 / ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - Cítase y emplázase (Arts. 145/147 del C.P.C.C.) a la Sra. MARTA BEATRIZ ALCÁNTARA, titular del DNI N° 26.785.792, progenitora del niño Sebastián Nicolás Alcántara, a comparecer hasta el tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, munida de documentación personal, ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gustavo C. Indovino, sito en la calle Jujuy y Colombia de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, en causa N° 15.896 "Rodríguez, Sebastián Nicolás s/ Adopción". San Justo, 11 de julio de 2013. Paula Verónica Oblitas, Secretaria.

C.C. 7.710

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, Secretaría Única, hace saber que en autos "TRIDYO JUAN s/ Quiebra" Expte. N° 9377, con fecha 5 de julio de 2013 se presentó nuevo proyecto de distribución de fondos. Fdo. Dra. Susana María Sallies, Abogada-Secretaria. Olavarría, 11 de julio de 2013.

C.C. 7.717 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvana M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Valentini, notifica que en los autos "NN PAULA s/ Abrigo" Expte. N° PL-1014-2013 se ha dictado con fecha 7 de junio de 2013 resolución mediante la cual se declaró en estado de adaptabilidad a la niña NN o Paula quien fuera abandonada en la vía pública e internada en el Hospital Materno Infantil Meisner de Pte. Derqui, Pdo. de Pilar el día 2 de febrero de 2013, teniendo 48 hs. de nacida, y desconociéndose identidad de sus progenitores. Pilar, 22 de julio de 2013. Sandra Calatayud, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.676 / ago. 14 v. ago. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Lavagnino, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. CUBA CARMEN ESTHER y/o quien se considere con derecho a comparecer y tomar intervención en autos caratulados "Cuba Camila s/ Abrigo" Expte. N° 52182, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor

Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC). Gral San Martín, 8 de julio de 2013. Mabel E. B. Cascallares, Juez. C.C. 7.712 / ago. 14 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. ROBERTO DAMIÁN LUCERO y/o quien se considere con derecho a comparecer y tomar intervención en autos caratulados "N.N. o Constante Jacqueline y otros s/ Abrigo" Expte. N° 45581, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC). Gral. San Martín, 1° de julio de 2013. Mabel E. B. Cascallares, Jueza.

C.C. 7.718 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. María Inés Germino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Panarace, notifica a la Sra. MIRIAM ELIZABETH MANSILLA, DNI N° 23.773.866, que con fecha 30/09/2011 ha recaído sentencia en los autos caratulados "Leiva Stella s/ Protección y Guarda de Personas" (Expte. N° 206). Se deja constancia que el Ministerio Público goza del Beneficio de Gratuidad. Olavarría, 2 de julio de 2013.

C.C. 7.722 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad, cita a MARTÍN ALBERTO SEBASTIÁN MORALES, argentino, soltero, con instrucción, albañil, hijo de Oscar Alberto y de Zulema Herminia Ramírez - D.N.I. N° 25.715.625, nacido el día 26/01/77 en San Nicolás Prov. Buenos Aires- últimos domicilios: calle España N° 1595 de San Nicolás (Buenos Aires) o calle Roca N° 322 de San Nicolás (Buenos Aires), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de julio de 2013. Atento a los informes policiales de fs. 60 y 64, ignorándose el paradero actual del encartado Martín Alberto Sebastián Morales, y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en San Nicolás, en causa N° 3259 de este registro, caratulada: "Morales, Martín Alberto Sebastián - Hurto en San Nicolás", - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de julio de 2013. Gabriela V. Rodríguez. Secretaria

C.C. 7.713 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - En Causa N° 09-00-1752-12 "Costas, Edgardo Raúl s/ Usurpación de Inmueble", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Galicchio, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2013, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Visto: ...y Considerando: ... Por todo lo expuesto y citas legales, de conformidad con lo normado en los arts. 21, 106, 231 bis, 439 y concordantes del C.P.P.; se resuelve: I) Declarar formalmente admisible el recurso de apelación deducido por el imputado EDGARDO RAÚL COSTAS. II) Confirmar el auto impugnado en todo cuanto decide y fue materia de apelación. Notifíquese, regístrese y oportunamente bajen..." Fdo. Dr. Dante Eduardo Pietrafesa y Luis Alejandro Gil Julián. Jueces de Cámara. Sala II. Asimismo, transcribíble el auto que dispuso el presente: "Mercedes, 19 de julio de 2013. Atento el resultado negativo de la dili-

gencia de fs. 68/69 y a lo ordenado por el Superior, procédase a efectuar la notificación al imputado Edgardo Raúl Costas de la resolución dictada con fecha 15 de mayo de 2013 (fs. 58/59 del presente Incidente) por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el CPP 129." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, 19 de julio de 2013. María Cristina Galicchio de Fasce, Secretaria.

C.C. 7.715 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Analía Duarte, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Garzzoni notifica por orden de la Dra. Aída Lhez titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, al Sr. LEMOS EZEQUIEL ALBERTO, DNI 30.811.057, que en el marco de la IPP N° 0968/13 se ha resuelto: "Necochea, 30 de julio de 2013. Visto... y Considerando... Resuelvo: Fijar nueva fecha para el día 21 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. a los fines de recibirle declaración testimonial a la menor víctima de autos bajo el dispositivo de Cámara Gesell la cual se llevará a cabo en la sede de esta Fiscalía sita en Av. 75 N° 371 de Necochea. Fdo. Dra. Analía Duarte, Agente Fiscal". Asimismo se hace saber al mencionado Sr. Lemos que en caso de no presentarse el día y hora antes indicado será declarado rebelde, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente reza: "Necochea, 25 de junio de 2013. Y visto las actuaciones que anteceden, ... deberá notificarse al mencionado conforme lo prevee el rito, es decir mediante la publicación de edictos;... (arts. 23, 102 bis, 129, 274 y cctes. del C.P.P.) Fdo. Dra. Aída Lhez. Juez de Garantías". Adriana M. Garzzoni, Secretaria.

C.C. 7.716 / ago. 14 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín sito en Av. 101 N° 1753, 2° piso de General San Martín, notifica a la Sra. LAURA MARINA PÉREZ que con fecha 8 de junio de 2010 se dictó sentencia definitiva en autos caratulados "Lilas Land S.A. c/ Ríos Elsa y Ot. s/ Cumplimiento de Contrato (Expte. N° 59443)", cuya parte resolutoria reza así: "General San Martín, 8 de junio de 2010... Fallo: 1º) Rechazando la demanda de cumplimiento de contrato promovida por Lilas Land S.A. contra Pérez Laura Marina y Herederos de Elsa Ríos; ordenándose que una vez firme la presente se archiven las actuaciones. 2º) Costas a la actora vencida (art. 68 del rito), difiriéndose la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el artículo 27 inc. "a" del Dcto.-Ley 8.904/77. Regístrese y notifíquese por Secretaría (art. 137 del C.P.C.C.) Fdo. Dr. Sergio José Prato. Juez". General San Martín, 27 de febrero de 2013. Gabriel Luis Andrada. Abogado Secretario.

C.C. 7.719

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana interinamente a cargo de la Sra. Jueza Dra. Graciela Adriana Cione, notifica por este medio a ADOLFO MARCELO BELTACO, D.N.I. 17.230.732, que en la causa N° 0004620, caratulada "Beltaco, Adolfo Marcelo s/ Desobediencia - Daño" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de julio de 2013. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal respecto de Adolfo Marcelo Beltaco en virtud del cumplimiento de las reglas fijadas durante la suspensión del proceso a prueba (art. 76 ter del Código Penal). II) Sobreseer a Adolfo Marcelo Beltaco, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en órden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como delito de Desobediencia en Concurso Real con Daño (arts. 45, 55, 183 y 239 del Código Penal), ocurrido el día 03 de marzo de 2012, en la localidad de Matheu, partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de María Griselda Araujo, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, acumúlese materialmente el presente incidente al principal, foliándose en forma correlativa, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, 18 de julio de 2013. María Laura Grigera. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.727 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los autos: "Díaz Silvia Lillian c/ Cabrera Raúl Alejandro s/ Divorcio", cita a CABRERA RAÚL ALEJANDRO - titular de M.I. N° 21.771.466 para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 341 y concds. del C.P.C.). Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez-Juzgado de Familia N° 1 - Departamento Judicial de Azul-Sede Azul". Ma. Carolina Regatuzo. Secretaria.

C.C. 7.774 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Jorge F. Moya Panisello, Secretaría Única, en la I.P.P. N° 06-01-000168-10 caratulada "González Ocampo Ewar s/ Abuso de Armas", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe, por el cual se notifica al encausado GONZÁLEZ OCAMPO EWAR: "La Plata, 14 de junio de 2013... Resuelvo: No hacer lugar a la excepción de la acción penal por prescripción en la Investigación Penal Principal N° 06-00-168-10 seguida a González Ocampo Ewar por el delito de Abuso de Armas (arts. 62 a contrario, y 67 inc. a) del Código Penal). La Plata, 22 de julio de 2013. Martín A. Almirón. Auxiliar Letrado Interino.

C.C. 7.776 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 4to, piso sector "k" en causa N° 1696 seguida a DARIÓ ANDRÉS TERZAGUI por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Terzaghi quien resulta ser argentino, de 21 años de edad, nacido en Morón, Pcia. de Buenos Aires el 8 de mayo de 1992, Changarín, instruido, con estudios secundarios completos, estado civil soltero, D.N.I. N° 36.520.770, con último domicilio en la calle Amberes N° 970 entre Félix Frías y Palermo Barrio Mitre Partido de Hurlingham; hijo de Guillermo Daniel y de Norma Beatriz Maldonado, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón 4to. piso sector "K" de la localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de julio de 2013. ... II. Atento a lo informado a fs. 139, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Reinaldo Rosa Ramos por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Ante mí: Luis Roque Lamperti. Secretario". Secretaria, 12 de julio de 2013. Cynthia Lorena Sotelo. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.723 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, cita y emplaza a OSMAR HUGO MARCONI en los autos: "Alegre Marengo Walter Matías y Otro c/ Marconi Luis Omar s/ Indemnización por Despido" (Expte. N° 11.534), para que en plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Tandil, 29 de julio de 2013. Gustavo A. Iacaruso. Secretario.

C.C. 7.697 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a DARIÓ SAMUEL BAREYRO, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, titular del DNI 19.288.776, con último

domicilio en calle 8 y 26 de Pampa y Sarmiento San Miguel, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-105478-01 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 10 de junio de 2013. Autos y Vistos...y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar al pedido del Ministerio Público Fiscal y sobreseer totalmente a Darío Samuel Bareyro en la presente I.P.P. N° 10-00-105478-01, en orden a la comisión del delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad; toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. N° del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.). 2°) Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Fraga, Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 10 de junio del 2013. Pablo A. Busolín. Secretario.

C.C. 7.726 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.327/10 (Sorteo N° 2794/2010 e I.P.P. N° SF/31593), caratulada "Dipaola Sergio Aníbal - Lesiones Graves", instruida por el delito de Lesiones Graves, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SERGIO ANÍBAL DIPAOOLA, de estado civil casado, DNI 23.351.986, de ocupación empleado, nacido el 11 de octubre de 1973, en la localidad de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en Ituzaingó 1989 de la localidad de San Fernando, hijo de Osvaldo Raúl y de Diana Magdalena Mandri a los fines de notificarlo de lo resuelto a continuación: "San Isidro, 17 de abril de 2013... Resuelvo: Sobreseer en forma total en la presente causa N° 3.327/10 respecto de Sergio Aníbal Dipaola, por extinción de la acción penal en orden al delito de Lesiones Graves, en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. (Art. 76 ter. del C.P.). Notifíquese, tómesese razón y firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaria, 29 de julio de 2013. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 7.675 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATAN EDUARDO MANSILLA, DNI 34.252.262, con último domicilio en la calle Sargento Cabral 3498 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa N° 3087 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de julio de 2013. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Mansilla, infírmese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Asimismo, remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que en el término de cinco días procuren la comparencia de su asistido a fin de brindar las explicaciones del caso". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí. Mariela C. Quintana. Secretaria. Secretaria, 30 de julio de 2013.

C.C. 7.677 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1er. piso de San Isidro, cita y emplaza a RICARDO EZEQUIEL ROSALEZ, DNI N° 35.416.901, nacido el día 22 de noviembre de 1989 en la localidad y partido de San Fernando, argentina, soltero, hijo de Julio Ricardo Rosalez y de Adriana Rosa González, con último domicilio conocido en Juan de Garay N° 2848 entre las calles de Río de Janeiro y Alberdi, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del

presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 1.880/11 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2013. En atención a lo que surge de lo informado a fs. 42, desconociéndose el actual domicilio del encausado Ricardo Ezequiel Rosalez, cíteselo por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del CPP, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del CPP)". Fdo. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario.

C.C. 7.678 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - Sres. Carpintería Juan B. Justo S.R.L., Valeria S.R.L. y Papierry S.A. Notifico a Ud. que en los autos caratulados "Ale, Rodolfo. Gabriel c/ Maderera Continental S.R.L. y Otros s/ Despido" (Expte. 47.246) de trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, se ha dictado la siguiente sentencia: "Mar del Plata, 31 de octubre de 2012. Autos y Vistos: A mérito del resultado de la votación y citas legales formuladas en el Acuerdo que antecede, el Tribunal, Resuelve: I) Homologar el desistimiento de la acción y del derecho del actor Ale Rodolfo Gabriel respecto a la co-demandada SARAWAY S.A. (fs. 616), con costas a la actora. II) Regular los honorarios del letrado patrocinante de la demandada Saraway S.A. doctor José Ricardo Pérez en la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), (Arts. 21, 22, 23 última parte, 26, 28, 30, 51 y concetes. Ley 8.904) a los que se adicionará el 10% del Art. 12 inc. a) de la Ley 8.455 y de resultar dichos profesionales inscriptos al IVA deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, los que se calculan sobre la suma de \$ 12.970,94 (monto del reclamo). III) Hacer lugar a la demanda incoada por Rodolfo Gabriel Ale, condenando de manera solidaria a MADERERA CONTINENTAL S.R.L., CARPINTERÍA JUAN B. JUSTO S.R.L., VALERIA S.R.L., PAPIRRY S.A., ABERTURAS CONTINENTAL S.R.L., BIELEX S.A. y ANTONIO SALVA, SUCESORES DE SARA MARÍA LESZCZUK, BASILIO PABLO LESZCZUK, y ALBERTO JUAN LESZCZUK a pagarle la suma de pesos dieciséis mil novecientos veintiséis con cuarenta y dos centavos (\$ 16.926,42), dentro de los diez días de notificado, en concepto de los siguientes rubros admitidos: haberes adeudados, SAC adeudado y proporcional, vacaciones adeudadas, proporcional de vacaciones no gozadas, integrativo del mes de despido, indemnizaciones por preaviso y despido arbitrario e indemnizaciones agravadas según Arts. 2° Ley 25.323 y Art. 16 Ley 25.561 y Dto. 883/02 (Arts. 57, 90, 103, 121, 123, 156, 232, 233, 245 LCT, Art. 2 Ley 25.323, Art. 16 Ley 25.561, Dto. 883/02); IV) Imponer las costas a los demandados en forma solidaria (Arts. 19, 63 y ccchs. Ley 11.653 y Art. 68 C.Pr.). V) Imponer los intereses a los demandados en forma solidaria, debiendo calcularse estos últimos desde que cada suma es debida, los que serán liquidados a la tasa pasiva que regula el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a treinta días vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 19 Ley 11.653; Art. 68 CPC; de la Ley 23.928; SCBA Ac. 47.151, S. 3-8-93; Ac. 48.747, S 31/8/93, SCBA L. 75.624 S. 9-10-2003, L. 94.446, entre otros), ascendiendo a la suma de \$ 9.260,84 calculados del 18 de febrero de 2003 al 9 de octubre de 2012 y sin perjuicio de los intereses que resulten desde esta fecha a la del efectivo pago, totalizando de esta manera el monto de condena que contiene esta sentencia entre capital e intereses la suma de Pesos veintiséis mil ciento ochenta y siete con veintiséis centavos (\$ 26.187,26). Y para el caso de incumplimiento y a partir de la fecha en que este pronunciamiento quede firme y hasta su efectivo pago, vale decir, en la etapa de ejecución, se aplicará la tasa activa que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones corrientes de descuentos comerciales a treinta días (SCBA L. 84.266 "Rosado, Desiderio Justino c/Municipalidad de San Vicente s/ Accidente de Trabajo"). VI) Intimar a las demandadas en forma solidaria a otorgar la certificación de servicios prestados, remuneraciones percibidas, aportes retenidos y contribuciones efectuadas por el mismo, con destino al fondo previsional en que se encontraba incluida la actora, dentro de los diez días de notificado, fijándose en Pesos diez las sanciones pecuniaras por cada día de demora en su cumplimiento (Art. 80 LCT; Art. 666 bis Código Civil). VII) Regular los honorarios del letrado apoderado de la parte actora doctor Daniel Enrique Di Naccio en la suma de Pesos cinco mil tres-

cientos (\$ 5.300), los del letrado de los codemandados Antonio Salva, Basilio Pablo Leszczuk, Sara María Leszczuk y Alberto Juan Leszczuk, doctor Antonio Sánchez Maza en la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y de acuerdo a las etapas en las que intervino y los del letrado de la codemandada Bielek S.A. doctor Juan Miguel Vincent en la suma de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y de acuerdo a las etapas en las que intervino (Arts. 21, 22, 23 última parte, 26, 28, 30, 51 y concetes. Ley 8.904) y a los que se adicionará el 10% del Art. 12 inc. a) de la Ley 8.455 y los del perito contador C.P.N. Emilio Alejandro Altube en la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) a los que se adicionará el porcentaje de Ley (Art. 103 de la Ley 10.620 y Art. 33 de la Ley 12.724 texto según Ley 13.948) y en caso de resultar dichos profesionales inscritos al IVA, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, los que se calculan sobre la suma de \$ 26.187,26 (capital e intereses). VIII) Regular los honorarios diferidos en la resolución de fs. 456/457 de la siguiente manera: los del letrado apoderado de la parte actora incidentada, doctor Daniel Enrique Di Naccio, en la suma de Pesos quinientos cincuenta (\$ 550), y los del letrado patrocinante de la demandada incidentista Saraway S.A., doctor José Ricardo Pérez, en la suma de Pesos trescientos sesenta (\$ 360) (Art. 47 Ley 8.904). IX) Registrar. Practicar liquidación. Notificar mediante cédulas. Fdo. Dres. José María Casas, María Luján Larrain y Rosa Amalia Gómez, Jueces Laborales. Mar del Plata, 11 de julio de 2013. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de las demandadas Carpintería Juan B. Justo S.R.L., Valeria S.R.L. y Papiiry S.A., según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 640/642 a los demandados indicados, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico de esta ciudad, dejando constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del Fuero (Art. 22 Ley 11.653). Dr. José María Casas, Presidente. Mar del Plata, 12 de julio de 2013. Tomás Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.682 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERNANDO MARTÍN ARTONI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1224/12-4211 seguida al nombrado por el delito de Hurto Simple conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 12 de julio de 2013. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fernando Martín Artoni bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 12 de julio de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 7.693 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 de San Martín sito en Ayacucho 2301, 2° piso de General San Martín, cita y emplaza por 2 días al Sr. VARELA JOSÉ EDUARDO y/o quien se considere con derecho para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "Garmendia Marcela Noemí c/ Varela José Eduardo s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 C.C. (Expte. N° 40286)", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC). Fdo. Dra. María Alejandra Massini, Juez. Gral. San Martín, 11 de junio de 2013. Matías Pedevilla, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.696 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CUNEO, apodado "Flaco", argentino, de 47 años de edad, soltero, albañil, nacido el 29 de noviembre de 1965 en Capital Federal, hijo de Alberto Abelardo y de Rosa Trescale, con último domicilio en calle Belgrano 3547 de San Martín, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de

la causa N° 1346/12-1501 caratulada "Cuneo Carlos Alberto y otra s/ Amenazas Agravadas", conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 31 de julio de 2013. Atento a lo que surge del informe que antecede y el de fs. 111, cítese por cinco días al encausado Carlos Alberto Cuneo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada".

C.C. 7.694 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a IBARRA MARÍA SARA, argentina, DNI 21.964.494, hija de Ricardo y de Nelly Álvarez, con último domicilio en calle Rawson N° 1618 entre Campoamor y Marsella de Banfield, en causa N° 4096-3 seguida a la nombrada por el delito de Uso de Documento Público Falso, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 29 de julio de 2013. Atento los informes policiales de fs. 253/254, que dan cuenta que la imputada Ibarra María Sara se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 116/118), ignorándose el lugar de residencia actual de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesela por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Firmado: Graciela M. Buscarini, Juez". Marianela Serra, Secretaria.

C.C. 7.777 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1348 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado seguida a MARCELO FERREYRA por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, notifíquese a Marcelo Ferreyra: sin apodos, argentino, casado, empleado, nacido el día 28 de mayo de 1974 en la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Juan José (v) y Margarita Cejas(v), con último domicilio conocido en la calle Schweitzer N° 3100 de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 24.070.203, por el término de cinco (5) días, a fin de poner en conocimiento del mismo lo resuelto en la causa en la que me dirijo: "Morón, 29 de julio de 2013. Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa correccional N° 1348 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón seguida a Marcelo Ferreyra por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el artículo 164 del Código Penal.-(art. 62 inc. 2do. del C.P.). II.- Sobreseer en estas actuaciones a Marcelo Ferreyra, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Déjese sin efecto la rebeldía del causante dispuesta a fs. 93/94, como así también su comparencia, librándose las correspondientes comunicaciones a los organismos oficiales pertinentes. ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 31 de julio de 2013. Autos y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: IV.- Notifíquese a las partes, debiéndolo hacer mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, al imputado Marcelo Ferreyra por encontrarse rebelde al día de la fecha... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 31 de julio de 2013. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.701 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N°

865 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado seguida a PABLO PEDRO RUIZ SILVERA por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, notifíquese a Pablo Pedro Ruiz Silvera: sin apodos, uruguayo, soltero, changarín, nacido el día 29 de septiembre de 1960 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, analfabeto, hijo de Walter Almir Ruiz y María Silvera, ambos fallecidos, con último domicilio conocido en la calle Bach N° 2564 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, indocumentado, por el término de cinco (5) días, a fin de poner en conocimiento del mismo lo resuelto en la causa en la que me dirijo: "Morón, 29 de julio de 2013. Autos y Vistos: ... Considerando... Resuelvo; I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa correccional N° 865 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón seguida a Pablo Pedro Ruiz Silvera por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido por el artículo 189 bis, inciso 2do, tercer párrafo del Código Penal. (art. 62 inc. 2do. del C.P.). - II.- Sobreseer en estas actuaciones a Pablo Pedro Ruiz Silvera, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. -III.- Déjese sin efecto la rebeldía del causante dispuesta a fs. 256 y vta., como así también su comparencia, librándose las correspondientes comunicaciones a los organismos oficiales pertinentes... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de julio de 2013. Autos y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: IV.- Notifíquese a las partes, debiéndolo hacer mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, al imputado Ruiz Silvera por encontrarse rebelde al día de la fecha... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de julio de 2013. Carola Melconian. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.711 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a BERÓN, PATRICIO ADRIÁN, argentino, D.N.I. 30.878.022, hijo de Servando y de Techeira, Lucía Ester, con último domicilio en calle Establecimiento El Mangrullo, Cuartel V de Elvira-Partido de Lobos-, en causa N° 3619-3 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 11 de julio de 2013.- ...II.- Asimismo y según surge de ese informe policial "ut supra" mencionado, que da cuenta que el imputado Berón Patricio Adrián se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 171 y vta.), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini. Jueza". María Florencia Chiramberro. Secretaria.

C.C. 7.778 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a VERÓNICA CASTRO CHAIÑA, nacionalidad peruana, hija de Salmón Castro y de Rosalía Chaiña, nacida el 1° de agosto de 1984 en Bellavista, Callao, Rpca. de Perú, con último domicilio en calle 64 N° 1509 de Berisso, en causa N° 3956-3 (IPP.06-00-37707-12 UFF. Gar. 1) seguida a la nombrada por el delito de Hurto, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 12 de julio de 2013. Atento los informes policiales de fs. 93 y 100, que dan cuenta que la imputada Castro Chaiña Verónica se ha ausentado del

domicilio fijado en autos (fs. 27) ignorándose el lugar de residencia actual de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 y ccdtes. del CPP y lo pedido por el señor Fiscal a fs. 96 y vta. cítesela por edictos, a tales fines ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días término durante el cual deberá la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata ubicado en calle 8 entre 56 y 57, primer piso, La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 150 CPP). Fdo. Graciela Buscarini. Jueza". Juan M. Fernández Argento. Secretario Adscripto.

C.C. 7.779 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0655 (I.P.P. N° 10-00-031995-11), por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a CLAUDIO FACUNDO ARCE, DNI N° 36.981.308, nacido el 12 de junio de 1992, en la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Claudio y de Rita Noemí Martínez, contando con instrucción primaria completa solamente, con domicilio en la calle 104 N° 66 1007 de la localidad 3 y 108 del Barrio Loteo Silva de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, identificado con prontuario policial de la Sección A.P. N° 1338368 del Ministerio de Seguridad y Justicia de esta Provincia, y del Registro Nacional de Reincidencia N° U 227434, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 29 de julio de 2013. ...II. No habiéndose podido dar con el paradero del encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Facundo Arce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Conf. arts. 129 y 304 del CPP)". Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de julio de 2013. Germán Enzo Toto. Auxiliar Letrado.

C.C. 7.724 / ago. 14 v. ago. 21

POR 1 DÍA – El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Núñez Fritz Erna Soledad s/ Cambio de nombre", Expte. N° 20.421 notifica lo resuelto: "San Justo, 21 de septiembre de 2012. A fin de hacer saber el período de cambio de nombre formulado por la Sra. ERNA SOLEDAD NÚÑEZ FRITZ publíquense edictos un día por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. (Art. 17 de la Ley N° 18.248). Fdo.: Daniel Alfredo di Tada, Juez". San Justo, 3 de julio de 2013. María Isabel Luján, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.709 / 1° v. ago. 14

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, en autos "Sticca, Oscar y otro/a c/ SIFAG Sociedad Industrial Agrícola Ganadera s/ Prescripción adquisitiva vicinal/usucapión" cita y emplaza a SIFAG SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA AGRÍCOLA GANADERA y/o quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado en el Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, designado según plano 47-330-46 como lote N° 35 de la Manzana 76, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 53, Parcela 35, Inscripción de dominio F° 203/42, Leg. 2689 F° 552 Ley 14.005, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, "de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 C.P.C.C.), traslado al demandado por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C.)" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes que corresponda para que los represente en autos (Arts. 345 y 681 del C.P.C.C.). San Martín, 8 de julio de 2013. Dra. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

L.P. 24.378 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en calle Bdo. de Irigoyen N° 654 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a la SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGUA DE ORO SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, Parcelas: 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 25, 26, 30, 31 y 32, respectivamente. Partidas inmobiliarias: 40.561, 40.562, 40.565, 40.566, 40.568, 40.569, 40.570, 40.575, 40.576, 40.577, 40.580, 40.581, 40.585, 40.586, 40.587, respectivamente, del Partido de General Rodríguez (46), Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone, Marcelo Antonio c/ Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Soc. de Responsabilidad Limitada s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 24.960), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez, 05 de julio de 2013. Raúl Oscar García, Secretario.

L.P. 24.415 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata hace saber por cinco días, que por resolución del 9 de mayo de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de TABARIS COMERCIAL S.R.L. (CUIT N° 33-58785030-9) con domicilio en la calle 2 N° 708, Pdo. de La Plata. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico María Rosa López, domiciliado en calle 14 N° 743; PB; "D", La Plata, los días lunes y jueves en el horario de 10 a 14 horas, hasta el 12 de setiembre de 2013 Fdo. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. La Plata, agosto 01 de 2013. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 24.297 / ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita por el plazo de treinta días a todos s herederos y acreedores de RUGGERI NILDA JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 5 de agosto de 2013. Marta Cristina Spínola, Auxiliar Letrada.

L.P. 24.433 / ago. 14 v. ago. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, ha dispuesto el 20/03/2013 publicar el proyecto de distribución en los autos "ALFANO, JOSÉ VICENTE s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 23.953 que establece ingresos de fondos a distribuir \$ 37.044,36 y se aplican: reintegrar gastos de justicia a nombre del síndico \$-580,00 y Boletín Oficial \$ 513,00; reservas para honorarios funcionarios \$ 10.058,40 y publicación \$ 400,00; pago dividendos acreedores privilegiados especial: Banco Municipal La Plata \$ 2.625,50 Municipalidad La Plata \$ 1.845,84 y Migue Ángel Báñez \$ 3.479,80 y; acreedores quirografarios a prorrata: Banco Municipal La Plata \$ 15.436,73 Firs Trus Of New York \$ 682,05, Municipalidad La Plata \$ 199,48 y Pillman S.A. \$ 1.223,56. Se regulan honorarios de funcionarios: ex Síndico Armando Cingolani \$ 1.524,00, Síndico Juan Emilio Cavalieri \$ 3.048,00; letrados del fallido Dr. Luis Ángel Coronado Oyarzu \$ 662,00, Dr. Javier Rodolfo González " 662,00; Dra. María Isabel Mancini \$ 100,00 y Dra. Clara Ernestina Weisburd 100 y a los que deberán adicionarse aportes legales y el I.V.A. cuando correspondiere (Arts. 265 y 267 Ley N° 24.522). La Plata, 7 de agosto de 2013. Juan José Montolivo, Secretario.

L.P. 24.448 / ago. 14 v. ago. 15

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, de la Provincia de

Buenos Aires, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez sito en la calle Brown 1771 de la ciudad de Mar del Plata y Partido de General Pueyrredón, notifica a JOSÉ ALFREDO CAMPOS, DNI 05.407.646, con último domicilio conocido en la calle Gianelli 926 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, por el plazo de dos días a contar desde la publicación del presente de la sentencia dispuesta en autos "Buono, Carmela Filomena y otros c/Campos, José Alfredo, s/Nulidad de contrato" Exp. N° 1092-2009: "Mar del Plata, 27 de mayo de 2013. Resultando: considerando: Por todo ello y normas legales citadas Fallo: 1°) Desestimando la excepción de falta de legitimación activa opuesta por la demanda (Arts. 161, 345 del C.P.C.C.). 2°) Haciendo lugar a la acción de nulidad iniciada por Carmela Filomena Buono; María del Rosario Buono y José Alberto Buono contra José Alfredo Campos con costas al accionado vencido (Arts. 68, 163 y ccdts. del C.P.C.C.). 3°) Hacer lugar a la indemnización de los daños y perjuicios que deberán liquidarse de acuerdo a los parámetros dispuestos en los considerandos dieciséis y diecisiete, con más las costas (Art. 68 del C.P.C.C.). 4°) Declarar caídas en abstracto las restantes cuestiones (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). 5°) Ordenar al Sr. José Alfredo Campos la restitución del inmueble ubicado en calle Gianelli N° 926 de Mar del Plata a los actores, una vez firme y consentida la sentencia y cumplido el pago de aportes fiscales. 6°) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine la base regulatoria (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Regístrese. Notifíquese. Patricia Noemí Juárez. Jueza Civil y Comercial". "Mar del Plata, 1° de julio 2013. De conformidad con lo solicitado, y en atención a lo dispuesto por los Arts. 62, 145 y 146 del C.P.C., a los fines de cumplir la notificación de la sentencia ordenada a fs. 271 practíquese la misma por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, (Arts. 34 inc. 5to. b), 36, 145 y 146 -los dos últimos cit.- del mismo ordenamiento procesal). Patricia Noemí Juárez. Jueza Civil y Comercial". "Ante mí: Dra. Silvina Churrarín, Secretaria, 05 de julio de 2013.

M.P. 34.893 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a los herederos de MANUEL EUGENIO VICENTE LÓPEZ, MI 6014634, para que en el término de 30 días comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de continuarse el proceso sin su participación. (Art. 3314 de C.C.). "Vicente López Manuel Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 32280. Mar del Plata, 10 de mayo de 2013. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.901 / ago. 14 v. ago. 15

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Pomilio, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3°, Partido de San Isidro, (Departamento Judicial San Isidro) cita y emplaza (Art. 145 del C.P.C.C.) al codemandado RAMÓN BAALIÑA, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio entablado en su contra por el Consorcio de Propietarios Calle Escalada 10/70/78, de San Fernando, en autos caratulados "consorcio de propietarios Escalada 1060/70/78, San Fernando c/ Baaliña, Ramón y Fratini de Baaliña, María Inés s/ cobro ejecutivo" (Expediente: 81-43112-2011), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 19 de junio de 2013. María Teresa Pomilio, Secretaria.

S.I. 40.841

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por diez días a ANTONIO CATTIVELLO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble de calle Juan B. Justo 211, Florida (Circ. III, Sec. B, Mzana 64, Parc. 16 a de Vicente López) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Giunta Ileana Fabiola c/Cattivello Antonio s/Prescripción adquisitiva vicinal / Usucapión" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 27 de mayo de 2013. Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado.

S.I. 40.843 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P. 6º, de San Isidro cita por diez días a INFICO S.R.L para que conteste la demanda entablada por María Luisa Enríquez, en los autos caratulados "Enríquez María Luisa c/ Los Granados S.C.A. y otro s/ Escrituración" (Expte. N° 46021) bajo apercibimiento que si vencido el plazo de la citación no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial. San Isidro, 28 de mayo de 2013. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 40.909 / ago. 14 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6º Piso, San Isidro, cita a la señora ESTHER ALONSO, para que en el término de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, en autos "Cifuentes Ignacio José c/ Alonso Esther s/ Ejecutivo" (Exp. N° 6275). San Isidro, 12 de julio de 2013. Alejandro R. Babusci, Secretario.

S.I. 40.918

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Giordano Sergio Gastón c/Correa Raúl Ernesto y Otro s/Daños y Perjuicios", cita por edictos a CORREA RAÚL ERNESTO, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, 07 de mayo de 2013. Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado.

S.I. 40.873 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos del Señor JOSÉ MARTÍNEZ de HOZ y/o FEDERICO JOSÉ BARIBIERI y/o FEDERICO, JOSÉ BARBIERO y a quien se crea con derechos al dominio de la porción indivisa del terreno ubicado en la calle Pasteur 359/54 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Manzana 303; Sección E; Parcela 20; Partida Inmobiliaria 59545 objeto de autos para que dentro del plazo diez días comparezca a derecho y a contestar la demanda entablada en los autos caratulados: "Sosa del Valle, Juan Manuel c/ Martínez de Hoz, Federico José s/usucapión", bajo apercibimiento de designarle para que los represente el Señor Defensor de Incapaces y Ausentes que corresponda en turno. San Isidro, 14 de junio de 2013. Juan Martín Mendiguren, Auxiliar Letrado.

S.I. 40.898 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, cita a la Sra. ELENA MARÍA AROTCE para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en las actuaciones "Golfer's Country Club c/ Arotce Elena María s/Cobro de sumas de dinero" (Expte. 27615/10), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, 12 de junio de 2013. Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado.

S.I. 40.899 / ago. 14 v. ago. 15

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 (Calle 79) y Pueyrredón (Calle 58), 1º piso, cita y emplaza a MIRANDA MÓNICA VIVIANA, DNI N° 17.163.164 para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en autos caratulados: "Quiroga Sergio Joaquín c/ Miranda Mónica Viviana s/ Divorcio contradictorio" (Expt. N° 50.448)", el auto que lo

ordena en su parte pertinente dice "Gral. San Martín 31 de octubre de 2012. Agréguese, tiénese presente. De conformidad con lo pedido, lo dispuesto por el Art. 341 del CPCC, publíquese edictos por dos días en el boletín oficial y en el diario "La voz de Gral. Sarmiento" sito en la calle Misiones 675 de la Localidad de Bella Vista, Pdo. De San Miguel, emplazándose a la demandada, Sra. Miranda, Mónica Viviana, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo. Alejandro M Brissollesse, Juez". Dr. Manuel Perlman, Secretario.

S.M. 52.730 / ago. 14 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por diez días a ARMANDO MARTÍN HOFFMAN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Hoffman Armando Martín c/ Olivares Claudio Agustín y otra s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 40.061), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53 del CPCC. Gral. San Martín, 25 de marzo de 2013. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

S.M. 52.810

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Trejo Aníbal Hugo s/ Beneficio de Litigar sin gastos", ordena notificar por edictos a ANÍBAL HUGO TREJO, la siguiente resolución: "Gral. San Martín, 29 de noviembre de 2005: Téngase presente la renuncia al mandato que se efectúa e intimase al mandante. Aníbal Hugo Trejo, para que en el plazo de cinco días comparezca, por sí o por apoderado a estos autos, a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención en estas actuaciones hasta el vencimiento del plazo acordado. Notifíquese personalmente o por cédula en el domicilio denunciado (Arts. 53 inc. 2º y 135 inc. 5º del CPC)... Fdo. Silvia Estela Díaz, Juez.

S.M. 52.811 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Silvia Estela Díaz, Secretaría Única, de Gral. San Martín, cita y emplaza por 2 días al Sr. PAULINO ELIZAMON NIEVAS y a la Sra. LUCÍA MACIEL de NIEVAS y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Remedios de Escalada 7190, de Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, previéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio, en los autos caratulados "Roll Alicia Beatriz c/ Nievas Paulino Elizamon y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva". Gral. San Martín, 29 de julio de 2013. Mariela Mariana Loss, Secretaria.

S.M. 52.989 / ago. 14 v. ago. 15

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Bahía Blanca, cita a JUAN JOSÉ FUENTES para que dentro del plazo de 5 días comparezca a oponer las excepciones que le correspondan en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Fuentes Juan José s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 47558, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, 28 de junio de 2013. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.764

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a CARLOS MARTÍN PARODI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Secc. C, Manz. 233, Parc. 2ª, dominio inscripto F° 1356 año 1936 de Bahía Blanca, para que dentro

del plazo de diez días comparezca al proceso "Fisco de la Prov. de Bs. As. c/ Parodi, Carlos Martín s/ Expropiación" Expte. N° 18472 a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno en este Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 17 de junio de 2013. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.771 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a don CARLOS M. VICO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Ing. White, designado catastralmente como: Circ. III, Secc. B, Manz. 195, Parc. 3 y 4, inscripto su dominio bajo el N° 46.037 - F° 2031/B/905 de Bahía Blanca, dentro del plazo de quince días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Vico, Carlos M. s/ Expropiación", Expte. N° 73.128/83, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial para que lo represente. Bahía Blanca, 14 días del mes de junio de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.772 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Sec. Única de Bahía Blanca cita y emplaza a DOLORES RIBERAS ESCOFET DE LLORENS y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Sec. C, Manz. 207, Parc. 3 - 2 y Manz. 208, Parc. 1-2-4, dominio inscripto bajo el N° 178.331, F° 1844/955 de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fisco de la Prov. de Bs. As. c/ Riveras Escofet de Llorens, Dolores s/ Expropiación" Expediente N° 78519, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno en este Departamento Judicial para que lo represente. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2013. Dr. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 57.773 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al señor JUAN CORTALEZZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ing. White, designado catastralmente como Circ. III, Secc. A, Manz. 89, plas 14, 15, 16, 17 y 19, Sección A, Manz. 94, Plas. 1, 7 y 15. Dominio inscripto: N° 9238 - F° 1789/906, Tomo 5 de Bahía Blanca, a hacer valer sus derechos en los autos: "Fisco de la Prov. de Bs. As. c/ Cortalezzi Juan s/ Expropiación", (Expte. N° 76747/83) dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 8 de febrero de 2013. María Damiana Frias, Secretaria.

B.B. 57.774 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a doña ÁNGELA CANEVARO DE LINARES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Secc. B, Manz. 177, Parc. 1, 2, 3 y 4 y Mza. 195 parc. 2 dominio inscripto N° 34.954 F° 686/B/916 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Fisco de la Prov. de Bs. As. c/ Canevaro de Linares, Ángela s/ Expropiación" Expte. N° 18549 (bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno en este Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 17 de junio de 2013. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.775 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad del Sr. Juez Jorge E. Longás, Secretaría Única a cargo de la Srta. Abogada Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Schilrref, Carolina Raquel Sol A: Cortez, Mario Daniel s/ Divorcio" (Expediente número 20311), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIO DANIEL CORTEZ para que en el término de diez días con más la ampliación que por la distancia corresponda comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por

sorteo un Defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC). Bahía Blanca, 31 de mayo de 2013. Juan Pablo Polla, Auxiliar Letrado.

B.B. 57.788 / ago. 14 v. ago. 15

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, ubicado en Calle Alte. Brown esq. Colón, 1° piso, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a eventuales herederos de ECHALAR ESTER INÉS, a efectos de que comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponde, en la causa caratulada "Rizzo, José Raúl c/ Echalar, Esther Inés y otro s/ Ejecución Honorarios, Expediente N° 13722", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los representen (Art. 43 y 53 inc. 5° C.P.C.C.). Morón, 28 de junio de 2013. Vanina A. Fischer, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.615 bis / ago. 14 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Alte. Brown esq. Colón Piso 2do. Cuerpo B, de Morón cita a GABRIEL ETCHEVERRY para que dentro del quinto día comparezca a los autos "Irene Elba Prieto, Patricia Mónica Gamba y Raúl Alberto Gamba c/ Etcheverry Gabriel s/ Cobro de Alquileres". a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.C.). Morón, julio 2 de 2013. Mariano M. Cattáneo, Abogado Adscripto.

Mn. 63.617

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, cita a RICARDO NÉSTOR MOSCA en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Mosca Ricardo Néstor s/ Ejecutivo", (Expte. N° 50470) para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerla se le designará para que lo represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, 29 de julio de 2013. Brian L. Chrem Méndez, Auxiliar Letrado.

Mn. 63.632

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (H), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, notifica al Sr. CASTILLO EDUARDO CARLOS y a EVANGELINA AMALIA MARTÍNEZ, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Castillo Eduardo Carlos y otra s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 50811, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere dentro del plazo de cinco días en la forma y con el apercibimiento previsto por el Art. 540 del CPCC, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (Art. 40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC, y de nombrársele Defensor Oficial. Morón, 12 de junio de 2013. Fernando Fabián, Secretario.

Mn. 63.640 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (H), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, notifica al Sr. SUÁREZ ALBERTO EUGENIO en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Suárez Alberto Eugenio s/ Cobro Ejecutivo, Expte. N° 42254 para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a oponer las excepciones legítimas que considere y con el apercibimiento previsto por el Art. 540 del CPCC, emplazándoseles para que en igual término constituyan domicilio procesal (Art. 40 y 41 del CPCC.), bajo apercibimiento de lo dis-

puesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC, y de nombrársele Defensor Oficial. Morón, 12 de junio de 2013. Fernanda Fabián, Secretaria.

Mn. 63.641 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a SEGUNDA DE LAS MERCEDES DÍAZ y AYSA y AYSA DE DÍAZ FELISA y/o quienes se consideren con derecho, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gil Oscar y Otro c/ Días y Aysa, Segunda de las Mercedes y Otros s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expte. N° 79.550, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2013. Vanina A. Fischer, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.567 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ELORZ MARÍA ESTER y ROND OSCAR. Morón, 11 de junio de 2013. Cecilia del Carmen Fiorito, Auxiliar Letrada.

Mn. 62.794 / ago. 14 v. ago. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CARRERAS. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

Mn. 62.901 / ago. 14 v. ago. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, a cargo del DR. Juan Manuel Delfino, Secretaría a cargo del DR. Marcelo Darío Cardoso, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre N° 2671/73, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Jaurena Marisa Lorena c/ LEDESMA GASTÓN ISMAEL s/ Cambio de Nombre" (Expte N° 38.696), que tramitan ante este Juzgado. San Justo, 26 de junio de 2013. Mariano Iribarrí, Auxiliar Letrado.

Mn. 63.500 / 1° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Brown intersección Colón S/N, piso 2°, de la Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por quince días hábiles desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones respecto al cambio de nombre de pila de la menor llamada actualmente Ludmila Jazmín Seguí, por el que se pretende Luzmila Jazmín Seguí, en autos caratulados: "SEGÚI, CAMILO ALEJANDRO y otro/a s/ Información Sumaria con expediente" (Expte. N° 11689-13). Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

Mn. 63.521 / 1° v. ago. 14

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 Sec. Única Dep. Jud. Mercedes, cita por cinco días al Sr. EDGARDO WLADIMIR BERJMAN para que tome intervención en los autos "Raimondi Marta Noemí c/ Berjman Edgardo Wladimir s/ Ejecución de sentencia, bajo apercib. de designarse Defensor Oficial que lo represente. Alcides Rodolfo Rioja, Secretario.

Mc. 67.445 / ago. 14 v. ago. 21

POR 10 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, en los Autos Caratulados Unzúe Marcelo Alberto c/ Horta Carlos María s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal Expediente Número 8430- 2013 cita y emplaza a los herederos del demandado CARLOS MARÍA HORTA, fallecido el 05 de agosto de 1993, con último domicilio conocido en calle Pueyrredón Número 364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien sito en este Partido de Carmen de Areco, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ II, SECC. B, Chacra 84, Fracción II - Parcela 2. Partida: 018-6612., para que comparezcan dentro del plazo de 10 (diez) a tomar la intervención que les correspondiera bajo apercibimiento

de designárseles Defensor Oficial para asumir su defensa. Carmen de Areco, 27 de junio de 2013. María Inés Espil, Abogada.

Mc. 67.399 / ago. 14 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Secretaría Letrada, cita y emplaza a MARÍA ESTHER CORONEL y/o sus herederos y/o todo aquél que se crea con derecho sobre el bien a usucapir sito en la calle Sarmiento s/n de la Localidad de Norberto de la Riestra Partido de 25 de Mayo (B) Provincia de Buenos Aires, castro: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 20, partida 7240, Folio 457/37 DH 13223/85, medidas ciento tres metros sesenta centímetros en su lado Este, doscientos ocho metros noventa centímetros en su costado Norte, cien metros en su lado Oeste y ciento ochenta y un metro ochenta y dos centímetros en su costado Sud, para que tomen intervención en los autos "Brachetti José Luis c/ Coronel y Gutiérrez Ángel Teresa y otros, Gutiérrez Juana Gualberta, Coronel y Rosso María Esther s/ Usucapión" Expte: N° 14466/2009 y contesten la demanda en el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de mayo, 13 de junio de 2013. Claudio A. Ybarra, Secretario.

Mc. 67.400 / ago. 14 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, hace saber en autos "Berezovsky Iliana Ruth y otro s/ Quiebra", que como consecuencia del pago total del pasivo allí verificado, se decretó la conclusión de la quiebra de los señores LEONARDO ABRAHAM BEREZOWSKY (DNI 13.753.069) e ILEANA RUTH BEREZOVSKY (DNI 14.769.385), habiendo cesado el estado falencial de los mismos. Mercedes, 29 de julio de 2013. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mc. 67.435

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, comunica que los autos caratulados: "Enrío, Carlos Félix c/ Diosques, Mirta Ester s/ Tenencia de hijos". Se ha ordenado notificar a la Señora MIRTA ESTER DIOSQUES lo siguiente: "General Rodríguez, tres de noviembre de 2011... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia otorgando la tenencia de los hijos menores de las partes, Carlos Agustín, Esteban Gastón y Brenda Alejandra Enriú a su padre, don Carlos Félix Enrío o Enriú. Fdo. Mirta A. Rosso. Juez de Paz Letrado. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Judicial y "El Comercio" de General San Martín (Art. 59, 62 y 145 del CPCC). Fijese el edicto además en la tablilla del Juzgado... General Rodríguez, 11 de junio de 2013. Raúl Oscar García, Secretario.

Mc. 67.411 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Salto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 78, Parcelas 5-6 y 7, Folio 354/1949, ubicado en la localidad de Berdier, partido de Salto (B), cuya propietaria registral resulta ser CLARA ELCIRA BERDIER DE TISCORNIA BIAUS, para que dentro de 10 días lo acrediten (Art. 681 del C.P.C.C.) y contesten la demanda en autos "Mestrallet Néstor Facundo c/ Berdier de Tiscornia, Clara Elcira s/ Usucapión" Expte. 14993. Salto, 08 julio de 2013. María Graciela Monaldi, Abogada Secretaria.

Mc. 67.437 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Por medio de la presente se cita y emplaza a AUTOMOTORES LUJÁN SACIF para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho tomando intervención en autos caratulados "Pagliarini Daniel Marcos c/ Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. y otros s/ Daños y Perjuicios" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en calle 26 N° 600 Piso 1° de la Ciudad de Mercedes, (B) Bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Mercedes, 01 de diciembre de 2011. Alcides Rioja, Secretario.

Mc. 67.438 / ago. 14 v. ago. 15

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Junín, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de JOSÉ GIORDANO a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Zazzali Liliana Dora y otros c/ Giordano José s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El auto que ordena la medida dice..., citase a los sucesores de José Giordano, para que dentro del término de diez días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. Dr. Rodolfo José Sheehan, Juez. Junín, 10 de junio de 2013. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 70.002 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Junín, cita a contestar demanda y a estar a derecho, en los autos: Servio Carlos Gabriel c/ Roble Valentín s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", Expediente N° 546/12, a don VALENTÍN ROBLE, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Junín (B), 04 de marzo de 2013. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 69.988 / ago. 14 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita al demandado GABRIEL ALBERTO BOZZANO, DNI 24.228.582, para que dé y pague la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) con más la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), presupuestados prima facie para responder a intereses y costas, que se le reclama en los autos "Asociación Mutual Club Social Deportivo Ascensión c/ Bozzano, Gabriel Alberto s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1473/2012. La intimación importará la citación para que la parte ejecutada oponga y ofrezca probar las excepciones legítimas a que se crea con derecho (artículo 542 del ordenamiento adjetivo) dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar adelante con la ejecución (artículo 540, último párrafo del mismo código), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio procesal bajo pena de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 41 de idéntico compendio normativo). Junín, 13 de abril de 2013. Luis Federico Gallardo, Secretario.

Jn. 69.993

11. AZUL

Az.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Héctor Alejo Zudaire, Secretaría única de la Dra. Nelly Arotcarena, sito en Bolívar 56 de Rauch, cita y emplaza a LEONILDA DURO, JORGE EULOGIO SOURIGUES, RODOLFO ALBERTO SOURIGUES, ESTHER CABADO, NORBERTO JORGE CABADO, ALICIA MARÍA CABADO, MARÍA TERESA DURO, MARÍA ISABEL DURO, ALEJANDRA DELIA DURO, EUGENIA DURO y ANALÍA ISABEL DURO en su carácter de sucesores de Simón Bassan y/o quien resulte propietario de los inmuebles motivo de este juicio (Nomenclatura Catastral: C. IV; Parc. 256-a; Matrícula 1254 y C. IV; Parc. 256- b; Matrícula 1255 ambos de Rauch), para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Perriard Diana Edith y otro c/ Sucesores de Simón Bassan s/ Usucapión" Expt. N° 3482/2006, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de pobres y ausentes para que los represente. (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C. y 91 de la Ley N° 5.827). Rauch, 19 de junio de 2013. Nelly B. Arotcarena, Secretaria.

Az. 71.637 / ago. 14 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial. N° 3 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a herederos y representante legal de RODOLFO OSCAR DE LA VEGA, emplazando a los interesados para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo prescripto por el Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C. Dr. Juan Carlos Tato. Juez. Santiago Ramón Nosedá, Abogado Secretario.

Az. 71.643 / ago. 14 v. ago. 15

15. NECOCHEA

Nc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, comunica que en autos caratulados "LAVIADA, GLADIS LILIAN s/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 36.102), se ha dictado la siguiente resolución: "Necochea, 19 de junio de 2013... Que de conformidad con el estado del presente universal, de donde surge que se ha dado cumplimiento con el acuerdo preventivo oportunamente homologado, y teniendo en cuenta el dictamen de la Sindicatura, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la concursada a fs. 370, por lo que Resuelvo: A) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo en orden a lo normado por el Art. 59 segunda parte de la LCQ. B) Inhibir a la concursada para que se abstenga de iniciar otro concurso por el término de un año desde la fecha de la presente resolución y dejando sin efecto las prohibiciones impuestas por los Arts. 15 y 16 de la LCQ. C) Proceder a la publicación de edictos en el diario "Ecos Diarios" de Necochea y en el Boletín Oficial, por el término de un día. D) Decretar el cese en las funciones de la Sindicatura. E) Atento lo normado por el Art. 289 de la LCQ, se regulan los honorarios de la Sindicatura Contador Jorge Mario Romeo en la suma de pesos novecientos cincuenta (\$ 950,00) con más el 10% de aportes y 21% de IVA como responsable inscripto; y los del Dr. Facundo Chico como apoderado de la concursada, en la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00) con más el 10% adicional. Regístrese y Notifíquese (Art. 135 del CPr.). Fdo. Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez". Necochea, 5 de julio de 2013. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.324

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición al cambio de apellido peticionados por los Sres. SERGIO EZEQUIEL FIORITO NOBILE y MEGAN ELIZABETH FIORITO NOBILE, contra su padre, Sr. Carlos Rubén Fiorito. Eliana Carolina Estruc, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.340 / 1° v. ago. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la adición del primer nombre de la actora, MARA MARÍA ÁNGELA PÉREZ, acreditando los fundamentos de su petición. Necochea, 28 de junio de 2013. Pablo R. Noguero, Secretario.

Nc. 81.327 / v. 1° ago. 14

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, Secretaría Única a cargo, del Dr. Francisco Moyano, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Güemes 1112 de Campana, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Massa, Lorena Daniela c/ Sabatte, Hernán Pablo s/ Homologación de Convenio" Expte. N° 9826/07, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a HERNÁN PABLO SABATTE, DNI 25.683.843, para que en el término de 5 días comparezca a reconocer su firma en el convenio acompañado en los autos referidos bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia. Campana, 3 de julio de 2013. Francisco Moyano, Secretario.

Z-C. 83.489 / ago. 14 v. ago. 15

17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos: "LONATI, LIDIA LEONOR c/ GUERRA, ENRIQUE y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 63238, cita y emplaza por dos días a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en Pinzón, Partido de Pergamino (082), identificado catastralmente como: Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 18 Mat. 49.593; Circ. 23 Sec. A Mza. 19

Parc. 19 Mat. 48.136; Circ. 23 Sec. A, Mza. 19 Parc. 20, Mat. 49.594; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 21 Mat. 49.595; Circ. 23 Sec. A Mza. 19, Parc. 22 a Mat. 49.597; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 24 Mat. 49.598; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 25 Mat. 49.599; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 26 Mat. 49.590; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 27 Mat. 49.591; Circ. 23 Sec. A Mza. 19, Parc. 28 Mat. 49.592; Circ. 23 Sec. A Mza. 19 Parc. 29 Mat. 48.135; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes con quien entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del Ritual). Dr. Luciano Savignano, Juez Subrogante. Diego Jesús Batalla, Secretario.

Pg. 85.322 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto N° 1251, cita por diez días, a FRANCISCO ROMAIRONO y MEZZABOTTA LUISA CATALINA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Dr. Villegas N° 2017 de la Ciudad de Pergamino, designado catastralmente como Cir. I Secc. D, Mza. 296 Parcela 7 Partida Inmobiliaria 39878, en autos caratulados "Mendi Carlos Alberto c/ Romairone Francisco; y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión" para que dentro del referido plazo, lo acredite bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Luciano Savignano. Juez Subrogante. Pergamino, 12 de julio de 2013.

Pg. 85.336 / ago. 14 v. ago. 16

20. TANDIL

Tn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita a los herederos de Don RODOLFO FERNÁNDEZ DNI 5.372.492 para que en el término de Diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Patavino Mariano Ariel c/ Marini Miguel Ángel y otro/a s/ Escrituración" Expte. N° 43.218 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 26 de septiembre de 2011. Sandra G. P. Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.391 / ago. 14 v. ago. 16

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, al Sr. ANDRÉS CORSINO MEANA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 3259 de Olavarría, identificado catastralmente como: Circ. II, Sec. G, Ch. 602, Mza. 602 af, parc. 12, Partida Inmobiliaria 40.798, Matrícula 27.677 a fin de que tome intervención en los autos caratulados "Marcos Osvaldo Oscar c/ Meana Andrés Corsino s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión" Expte. 3009/2010, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Olavarría, 28 de junio de 2013. Susana María Sallies, Abogada - Secretaria.

OI. 98.230 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a herederos de NIDIA HAYDEE, ILDA RAQUEL, AMIRA BONI, MARÍA DE LA PAZ ACUÑA y a los Sres. PEDRO ISMAEL, CARLOS MARÍA y MIRIAM DEL CARMEN ACUÑA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Vicente López 2649, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. A, Mza. 34, Parc. 9a, Partida Inmobiliaria 2398, a fin de que tomen intervención en autos caratulados "Stefano Josefina y otros c/ Acuña Nidia Haydee y otros s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 963/2012 y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría, 12 de julio de 2013. Florencia Castellucci, Auxiliar Letrada.

OI. 98.233 / ago. 14 v. ago. 15